

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
1	HUGO NELSON	OROZCO PAJARO	78749303	Reubicación salarial B	CORDOBA	87.82
2	Christian Katherine	Moyano Tamara	1102826602	Reubicación salarial B	CORDOBA	87.14
3	NUBIA ISABEL	ROMERO RAMOS	1069474539	Reubicación salarial C	CORDOBA	87.11
4	ARGEMIRO ALBERTO	PEÑA CAMARGO	78036448	Reubicación salarial C	CORDOBA	86.97
5	LORNA LUCÍA	MARTELO SALGADO	35144829	Reubicación salarial C	CORDOBA	86.80
6	JORGE CAMILO	PORTILLO WILCHES	1067853431	Reubicación salarial B	CORDOBA	86.08
7	EVER JOSE	CORONADO MARTINEZ	10777550	Reubicación salarial B	CORDOBA	85.99
8	YUDI CAROLINA	TORRES VALENCIA	1063140483	Reubicación salarial B	CORDOBA	85.92
9	Leonel José	Viloria Rodriguez	1102828713	Reubicación salarial B	CORDOBA	85.66
10	SANDRA MILENA	CORDERO RODRIGUEZ	26216221	Reubicación salarial B	CORDOBA	85.66
11	JUAN FRANCISCO	PEÑA PACHECO	15646542	Reubicación salarial C	CORDOBA	85.61
12	MILTON ALCIDES	PAJARO MANAJARRES	1067852684	Reubicación salarial B	CORDOBA	85.53
13	MILTON FABIAN	BADEL GOMEZ	3840366	Reubicación salarial B	CORDOBA	85.45
14	EDGAR ALONSO	PICO RAMIREZ	15648319	Reubicación salarial B	CORDOBA	85.36
15	CARLOS ANDRES	SIERRA MARTINEZ	15647901	Reubicación salarial B	CORDOBA	85.14
16	Ana Maria	Portillo Doria	50967896	Reubicación salarial B	CORDOBA	84.79
17	ANDRES MAURICIO	HERNANDEZ MANJARREZ	1067836591	Reubicación salarial B	CORDOBA	84.70

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
Página 1 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
18	GERMAN DARIO	SANCHEZ OGAZA	10933655	Reubicación salarial B	CORDOBA	84.69
19	KAREN MILENA	APARICIO NARANJO	1067882104	Reubicación salarial B	CORDOBA	84.64
20	VILMA DEL CARMEN	ESCOBAR GARCIA	30572630	Ascenso 2	CORDOBA	84.56
21	Leyda Paola	Tirado Jimenez	30688162	Reubicación salarial B	CORDOBA	84.54
22	YUDITH KATERINE	PEREZ MORGAN	30687890	Reubicación salarial B	CORDOBA	84.47
23	Denis María	Arrieta Paez	50905627	Reubicación salarial B	CORDOBA	84.41
24	junior jose	rivera arrieta	7384525	Reubicación salarial B	CORDOBA	84.35
25	luis fernando	cabrales diaz	10777580	Reubicación salarial B	CORDOBA	84.35
26	PEDRO MANUEL	DAGUER REGINO	78037351	Reubicación salarial B	CORDOBA	84.31
27	LUIS CARLOS	VARGAS COGOLLO	10774247	Reubicación salarial B	CORDOBA	84.30
28	FRANCISCO JAVIER	VERGARA SIERRA	10820160	Reubicación salarial B	CORDOBA	84.23
29	DIANA MILENA	CHAMORRO BENAVIDES	50912602	Reubicación salarial B	CORDOBA	84.20
30	Karina Paola	Pineda Balmaceda	23176191	Reubicación salarial B	CORDOBA	84.17
31	CARLOS ANDRES	LLORENTE CASTRO	15683326	Ascenso 3	CORDOBA	84.16
32	JOSEFINA YANETH	MARRUGO HERNANDEZ	25800345	Reubicación salarial B	CORDOBA	84.10
33	Edwin Manuel	Martinez Castillo	15673144	Reubicación salarial B	CORDOBA	84.05
34	Liceth Karine	Oyola Gamboa	32907963	Reubicación salarial B	CORDOBA	84.01

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que “Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción”.

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 2 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

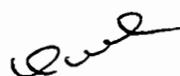
NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
35	IVAN DARIO	LOPEZ LOPEZ	78756573	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.94
36	SAIDYS	JIMENEZ QUIROZ	50937401	Reubicación salarial C	CORDOBA	83.91
37	LINA LUZ	PEREZ MEDRANO	1070807958	Ascenso 3	CORDOBA	83.87
38	Nilson Jose	Martinez Montiel	78761045	Ascenso 2	CORDOBA	83.85
39	Kelly Margarita	Medina Castro	1063156296	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.81
40	YURISAN SOFIA	CORTES SAENZ	50910666	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.78
41	EULALIO JOSE	OQUENDO GONZALEZ	78037871	Reubicación salarial D	CORDOBA	83.73
42	LENIÑO JAIRSIÑO	MANCO MANCHEGO	15679698	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.71
43	BERNARDO	ZULETA GALINDO	71255874	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.70
44	OLGA LUZ	OCHOA PADILLA	25773935	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.69
45	ELMER ANTONIO	CONTRERAS PATERNINA	78760121	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.69
46	NELVIS YULIET	RENTERIA PALACIOS	50928710	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.69
47	Francisco Javier	Suarez Perez	92538686	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.64
48	FRANCISCO JOSE	BELTRAN MUÑOZ	78114687	Ascenso 2	CORDOBA	83.63
49	Eder Donald	Oyola Márquez	1069469567	Reubicación salarial C	CORDOBA	83.63
50	NAUDEL MARIA	ALMARIO SAEZ	50851957	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.59
51	JORGE ARMANDO	OROZCO PADILLA	73214542	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.57

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.


NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 Directora Proyecto
 Universidad Nacional de Colombia
 .Página 3 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
52	ERIKA MARIA	CRESPO MADARIAGA	50970164	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.49
53	ROBERTO CARLOS	CASTILLO RAMOS	78674885	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.48
54	LIZMERY	NAVARRETE CALAO	22516845	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.48
55	Henry manuel	TORIBIO PEREIRA	78766878	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.47
56	José Gustavo	Márquez Arango	98552719	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.46
57	LEWIS	MORENO VILORIA	1067844384	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.43
58	SANDRA PATRICIA	ROCHE MARTINEZ	50933956	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.41
59	SANDRA	BENITEZ ALVIS	50958678	Reubicación salarial C	CORDOBA	83.31
60	FABIOLA ESTER	JULIO	50967863	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.30
61	LINA LUZ	LOPEZ HOYOS	35113560	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.26
62	Idelfonso	Buelvas Romero	73180895	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.25
63	HERNAN ANGELBERTO	MESTRA TEHERAN	78036201	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.24
64	JESUS MIGUEL	CORREA NARVAEZ	10772302	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.22
65	CARLOS ANDRES	MARTINEZ SUAREZ	11039908	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.22
66	Matiluz	Arrieta Pérez	32295221	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.21
67	LEONARDO JOSE	JIMENEZ ARRIETA	92530095	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.21
68	Eder Luis	González Doria	78756854	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.21

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 Directora Proyecto
 Universidad Nacional de Colombia
 Página 4 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
69	BORIS ANTONIO	ANICHARICO GUTIERREZ	78708845	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.17
70	ELIANA MARIA	HERNANDEZ GUTIERREZ	50939117	Reubicación salarial C	CORDOBA	83.14
71	JORGE MARIO	VILLADIEGO PINEDO	78039009	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.11
72	ROSMIRA PAOLA	SUAREZ CASTILLO	1103095493	Ascenso 2	CORDOBA	83.09
73	IVAN DARIO	ESPITIA LOPEZ	15645933	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.08
74	Yadith Del Carmen	Meza Montaña	50938689	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.07
75	LIZ SANDRA	TANOS ESTRELLA	25786141	Ascenso 3	CORDOBA	83.06
76	GISELL EMILIA	ARROYO BITAR	64699069	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.05
77	IVAN DARIO	DORIA FERNANDEZ	15647541	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.03
78	YOLANDA ISABEL	HERAZO BRAVO	50992806	Reubicación salarial B	CORDOBA	83.00
79	YEIDY LUCÍA	CHAMORRO	1066510169	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.99
80	EDGAR DE JESÚS	FAJARDO MOLINA	11039067	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.98
81	MARLEY EMPERATRIZ	CORONADO MUÑOZ	30580012	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.97
82	ELA MARIETA	CUAVAS ACOSTA	50917759	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.94
83	EVA PATRICIA	VEGA NEGRETE	26203565	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.94
84	EVER MIGUEL	LAGARES ALTAMIRANDA	78079443	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.92
85	JOHN JORGE	ORTEGA SABAS	10772625	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.90

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
86	JOHANA MARIA	CHAVEZ SUAREZ	30686624	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.89
87	RICHARD RENE	RAMOS AYALA	78027864	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.87
88	DELSY LUCIA	SEGURA JULIO	50932699	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.81
89	LOURDES LIDVINA	BUELVAS PEREZ	50928838	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.78
90	EVA MARIA	LARA COGOLLO	34991898	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.73
91	JORGE RAFAEL	ALGARIN DIAZ	1069475808	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.72
92	SONIA MILENA	LOPEZ GARCES	50989785	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.72
93	JUAN NEGRETE	NEGRETE RIVERO	1067852231	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.70
94	FEDER	ASPRILLA REYES	10776626	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.69
95	ALEXANDRA	BRU ALVAREZ	50920215	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.68
96	DOLIS DEL CARMEN	ALTAMIRANDA GÓMEZ	50891778	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.64
97	MAURICIO JOSE	BARRIOS CASTELAR	1051820834	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.63
98	LEONARDO JOSÉ	PACHECO MACHADO	10782959	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.61
99	HERNANDO	MOLINA SALAS	72167244	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.58
100	HERNANDO JAVIER	CASTILLO SIMANCA	15646298	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.57
101	NASSIR JOSE	GRACIA ALVAREZ	10766505	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.55
102	joan francisco	amaya laza	1067840983	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.55

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 Directora Proyecto
 Universidad Nacional de Colombia
 Página 6 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
103	VICTOR MARTIN	TELLEZ LUGO	79821937	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.54
104	JAIME LUIS	DIAZJIMENEZ	10768253	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.51
105	JUAN GABRIEL	GARCES NORIEGA	10777007	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.51
106	HECTOR CAYETANO	MONTERROZA VERGARA	78673039	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.51
107	SILVIA SUSANA	MADERA SANTOS	50939432	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.50
108	JESUS RAFAEL	CASTRO SALTAREN	12637866	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.50
109	ROSMARY ESTHER	PORRAS SANDOVAL	50891707	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.50
110	MARCELA PATRICIA	BANDA MARTINEZ	1067836606	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.49
111	DAMARIS EUGENIA	RAMIREZ MORALES	1067854308	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.48
112	DIANA MARGARITA	CAMPILLO CAMPO	50853369	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.47
113	KARINA CONSUELO	SAEZ PINTO	1069473584	Ascenso 2	CORDOBA	82.47
114	Bertha Cristina	PADILLA SANCHEZ	1128050301	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.46
115	Alex Gabriel	Barboza Diaz	7369896	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.46
116	GEOVANY ANDRES	MEDINA SINCELEJO	1103096534	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.45
117	Delcy Belen	Laza Alvarez	30579564	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.44
118	Carlos Alberto	Tobon Ortega	15646416	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.39
119	HERNAN JAVIER	GUZMAN MURILLO	1003737518	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.39

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 7 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
120	MONICA INES	DE LOS REYES MEDOZA	32847574	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.39
121	MARINELLA	RODRIGUEZ DOMINGUEZ	23012390	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.37
122	Adriana Patricia	Arroyo Ruiz	50937939	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.35
123	RICARDO JOSE	ARIZ IBAÑEZ	10769798	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.33
124	MARIA ESPERANZA	TAMAYO FIGUEROA	34989335	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.31
125	ELOY ANTONIO	RUIZ HOYOS	15668462	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.30
126	LEYDIS BEATRIZ	VERGARA CASTRO	1103104344	Ascenso 2	CORDOBA	82.30
127	diana rosa	aleman muñoz	50847185	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.26
128	ORLANDO JOSÉ	FLÓREZ PUERTA	78751438	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.26
129	DERKIS	HOYOS SÁNCHEZ	26036535	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.26
130	ANA KARINA	PEREZ ROMERO	64583648	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.24
131	OSCAR IVAN	RAMIREZ JARAMILLO	7368794	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.24
132	RUBIELA	JULIO HERNANDEZ	64743084	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.24
133	José Alberto	Petro Petro	10773903	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.23
134	REGINA DEL SOCORRO	ALMANZA JARAMILLO	50947199	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.23
135	EDUAR EUFRACIO	GUERRA SERPA	78739195	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.22
136	MARCOS ANDRES	RAMOS MONTIEL	10768792	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.22

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que “Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción”.

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 8 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
137	NORIS DEL CARMEN	PAJARO MANJARRES	26035654	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.21
138	ANA GEORGINA	AGUAS JARABA	50944563	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.21
139	JOHNGER LUCIANO	PEREZ SILVA	72050828	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.18
140	Zulma	Fayad Baldovino	63473141	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.14
141	LORENA PATRICIA	MENDEZ ORTIZ	1067850364	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.14
142	LEONARDO RAFAEL	PICO JARAVA	78033161	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.14
143	CARLOS ANDRES	PATERNINA CARRASCAL	92532589	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.13
144	BERTHA	BANQUETT CANO	35113984	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.13
145	CRISTIAN ANTONIO	GUERRERO VILLADIEGO	11078165	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.11
146	Elcy Johana	Pestana Perez	50926358	Ascenso 3	CORDOBA	82.11
147	GERMAN ENRIQUE	HERNANDEZ HERNANDEZ	92535672	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.11
148	ERIKA JOHANA	KELSY ROMERO	50931630	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.11
149	MARIA ISABEL	MOSQUERA DIAZ	50910347	Ascenso 3	CORDOBA	82.10
150	MILADIS DEL PILAR	MARTINEZ CORREDOR	34992913	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.10
151	Adis Amparo	Bracamonte Vergara	43155925	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.06
152	Minerva Rosa	Ariza Martinez	50927423	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.05
153	Arturo	Gonzalez Vertel	10773611	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.05

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que “Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción”.

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
Página 9 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
154	DEIVIS ALFONSO	BALLESTA MARTINEZ	15620844	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.05
155	ATAHUALPA	VILLADIEGO ALVAREZ	11001767	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.04
156	JAHIR JADITH	MARQUEZ CADRAZCO	92558766	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.02
157	RAUL ELIAS	ASSIS GONZALEZ	10772179	Ascenso 2	CORDOBA	82.02
158	FREY EMIRO	PADILLA PORTILLO	2789365	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.01
159	Anadith De Los Angeles	Palacio Palencia	50977881	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.01
160	LESTER GREGORIA	BETIN VASQUEZ	22468174	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.01
161	JOSE ALFREDO	IBAÑEZ GOMEZ	78743741	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.01
162	Katty Patricia	Vergara Mercado	64588366	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.00
163	alexis javier	morillo galvan	91517137	Reubicación salarial C	CORDOBA	82.00
164	NORBERTO ANTONIO	VIDAL MORELO	92258304	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.00
165	DIANA CAROLINA	SALAZAR TORRES	25874868	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.00
166	ISAAC DAVID	URANGO ESQUIVEL	78033574	Reubicación salarial B	CORDOBA	82.00
167	MARIA DEL CARMEN	MARTINEZ VILLALBA	50979934	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.99
168	ZOILO BIBIANO	SANCHEZ DE LA ROSA	8155339	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.97
169	Luis Alfonso	Mestra Vidal	78030535	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.96
170	LUIS CARLOS	CASILLA MIRANDA	10768228	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.96

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 10 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
171	YESMY YANETH	VARGAS TANO	25773172	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.95
172	REDYS EDITH	ROMERO MENDOZA	50904767	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.95
173	Alberto Carlos	Granados Ramos	72189929	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.94
174	ANA ROCÍO	RAMOS COGOLLO	1067848161	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.94
175	RUBIELA DEL CARMEN	AVILA GALINDO	50899923	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.90
176	FRANCISCO JAVIER	ESPITIA TIRADO	1067837116	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.90
177	DAYAN de Jesus	PUCCINI FLOREZ	85484725	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.88
178	sergio stive	solano sabie	7369464	Ascenso 3	CORDOBA	81.87
179	SIOMARA ESTER	LOPEZ MARTINEZ	30687174	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.87
180	MARTHA CECILIA	FERNANDEZ CASTELLANOS	1063134719	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.86
181	jaidier manuel	correa castillo	78380198	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.83
182	ALONSO RAFAEL	PERDOMO JIMENEZ	78036536	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.81
183	XIOMARA ALICIA	VILLADIEGO OROZCO	25800425	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.81
184	ISAURA LILIEITH	MENDIVIL PEREZ	23181525	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.81
185	Luzmila del Carmen	Gulfo Herrera	30687279	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.81
186	ELADIO MANUEL	MERCADO OSORIO	18858471	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.81
187	YARLEDIS JUDITH	MORENO MEZA	64744610	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.80

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que “Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción”.

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.


NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 Directora Proyecto
 Universidad Nacional de Colombia
 Página 11 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
188	EDER LUIS	TORRES BENITEZ	78761464	Ascenso 2	CORDOBA	81.80
189	ERIKA PATRICIA	BETIN VASQUEZ	35143485	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.79
190	GUINER ARTURO	LOZANO AVILEZ	78727781	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.77
191	Edith Maria	Mercado Perez	64743024	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.77
192	DIANA SIRLEY	PATIÑO OCHOA	50907351	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.77
193	OSCAR AMAURY	BARRIOS DE LEON	78752943	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.76
194	NÉSTOR DANUYD	BUSTAMANTE VELÁSQUEZ	11004478	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.75
195	Candelaria Rosa	Villadiego Verbel	22868132	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.74
196	DANIA MILENA	EGHER ORTIZ	26008801	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.74
197	Oscar Dario	Tirado Marquez	78029840	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.74
198	NESTOR JAIME	HOYOS RAMOS	10980882	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.74
199	Mario Antonio	Martinez Marquez	17654539	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.73
200	rafael enrique	bustamante vergara	78303048	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.73
201	Yeyfred Manuel	Díaz Guerra	78763696	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.71
202	ANGELICA MARIA	ALMANZA ANGULO	25785094	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.71
203	RUBEN DARIO	GUZMAN ZAPA	10981525	Reubicación salarial D	CORDOBA	81.66
204	RODOLFO MANUEL	ROSARIO RUIZ	10980795	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.64

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 12 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

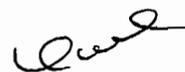
NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
205	MARIA TERESA	ROJAS CUADRADO	26137783	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.64
206	HUGO ANDRES	PADILLA ARGEL	78715244	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.64
207	DENYS EDITH	CARDENAS PASTRANA	50930430	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.63
208	Estela Del Carmen	Campillo Villarreal	50852526	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.63
209	DÁLIDA KARINA	PADILLA ARROYO	1069474564	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.62
210	eliecer david	gonzalez caballero	15646329	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.61
211	FRANCI ELENA	ALARCON MORELO	50918497	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.61
212	Roberto Carlos	González Guerra	78711557	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.60
213	MARIA ESTELA	LÓPEZ IBARRA	50916202	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.60
214	MANUEL SALVADOR	GONZÁLEZ DUEÑAS	78027115	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.59
215	ELKIN EDUARDO	BEDOYA MUÑOZ	78753432	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.59
216	LUIS ALFONSO	JIMENEZ LAZA	78033307	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.59
217	DEOVANIS MIGUEL	VILLADIEGO MONTES	92498777	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.58
218	JORGE ELIECER	URZOLA ALVAREZ	92513313	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.58
219	LENIS NADITH	ARGUMEDO VIDAL	50942728	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.57
220	MARLON DAVID	MORALES WIILCHES	10967304	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.55
221	NURNINI	CONTRERAS PEREZ	22865357	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.54

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 13 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
222	raul ignacio	zapata navarro	10770596	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.54
223	YAIR ANDRES	RAMOS PEREZ	1069468772	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.53
224	EVERLEDIS	BLANCO GUTIÉRREZ	39067877	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.52
225	ROSAURIS DEL CARMEN	ARTEAGA QUINTERO	50927398	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.51
226	ANA MILENA	LOBO PEÑA	23183953	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.51
227	LILIANA ISABEL	HOYOS RAMOS	25969863	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.51
228	Danisel Mirey	Arrieta Castillo	1103099965	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.50
229	GINA MARCELA	HERRERA PEREZ	1067844530	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.50
230	OLIVIA ELENA	GARCES QUIÑONEZ	50924733	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.49
231	JOSE ANTONIO	CRUZ MORALES	5478444	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.48
232	MAURICIO RAFAEL	FIGUEROA BUSTOS	15725719	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.48
233	GLORIBEL AMELIA	ALVAREZ ANAYA	30665973	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.47
234	AUGUSTO RENE	FLOREZ RUIZ	78113704	Reubicación salarial D	CORDOBA	81.46
235	Diana María	Montiel Tavera	30666300	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.45
236	ÓSCAR SIMÓN	PÉREZ BENAVIDEZ	78586480	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.43
237	OSCAR ORLANDO	GRANADOS PUCHE	10967475	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.43

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 14 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
238	NELSON	CORREA ZARANTE	15023290	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.40
239	CARLOS ALBERTO	SANCHEZ DE LA ESPRIELLA	98593498	Reubicación salarial D	CORDOBA	81.39
240	VICTOR TORIBIO	ROCHA MOLINA	72122341	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.38
241	carolina	osorio caraballo	1067850065	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.38
242	JERONIMO JOSE	HERNANDEZ ALTAMIRANDA	78023313	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.38
243	JUAN OCARIS	SÁNCHEZ OVIEDO	78704846	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.37
244	GENYS	TAJAN LOPEZ	26115692	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.37
245	JOSE ANTONIO	MENDOZA DIAZ	10932785	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.37
246	JANNER	VILLALBA CANO	15675994	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.36
247	WILLIAM ANTONIO	PAEZ GARCIA	78716855	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.34
248	DIANA MARGARITA	CARBONO DIAZ GRANADOS	57299519	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.33
249	LILIANA ISABEL	ARIZA RIVAS	26161908	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.33
250	VICTOR JOSE	HOYOS PRIOLO	10965674	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.31
251	LUIS CARLOS	AVILA MORENO	78757468	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.29
252	PEDRO MANUEL	ESCOBAR DIAZ	6877879	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.29

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 15 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
253	Iris	Estrella Yánez	64698052	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.29
254	FRANCISCO MANUEL	TRONCOSO ARGEL	15667537	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.27
255	YASMIN OSMANY	SERPAS MARIMON	50899227	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.26
256	VIVIANA JANETH	MONTES OCHOA	50943104	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.26
257	GILBERTO MANUEL	ACUÑA RAMOS	10888115	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.25
258	LADIMITH DOLORES	YEPEZ RUIZ	50875003	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.25
259	LISSY MARIELA	ESPITIA PETRO	50955970	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.25
260	Brenda Elena	Cordero Romero	1069463921	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.24
261	ANA MARIA	BENITEZ GUZMAN	34992266	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.23
262	Icela Mercedes	Ricardo Caly	55303915	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.22
263	YURIS YANETH	GALARCIO PERNETH	50932052	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.20
264	martin marcenio	madera madera	15028614	Ascenso 2	CORDOBA	81.20
265	FERNAN RAFAEL	VALVERDE GARCIA	11155918	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.19
266	Jorge Eduardo	Balbero Mercado	92535558	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.19
267	LUIS AMADOR	HERNANDEZ CONTRERAS	15034065	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.18
268	yofre genaro	issa galindo	78023984	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.15
269	LUIS FERNANDO	PEREZ MADERA	3839049	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.15

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 16 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

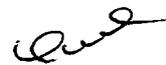
NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
270	HERNAN ANTONIO	ARIZA COGOLLO	78304361	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.12
271	yeira stela	del toro romero	26203093	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.11
272	MELQUISEDEC JOSÉ	HERNÁNDEZ ARTEAGA	15033956	Reubicación salarial C	CORDOBA	81.11
273	MIRYAM PAULINA	DURANGO SUAREZ	25878534	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.11
274	DIANA	BERROCAL CONTRERAS	50966889	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.10
275	ALVARO DE JESUS	GONZALEZ DURANTE	78690994	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.10
276	PEDRO JOSE	CORONADO BALLESTAS	7383945	Reubicación salarial D	CORDOBA	81.10
277	AURELIO ALBERTO	AVILA VARGAS	15025045	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.09
278	HERNEY DIONICIO	OCHOA PEREZ	78766575	Reubicación salarial D	CORDOBA	81.09
279	GUSTAVO ADOLFO	BORRE CARPINTERO	92533133	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.07
280	HERNODIS ARNULFO	ROMERO MENDOZA	11001381	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.04
281	SAMIR ANTONIO	GUERRA MARQUEZ	1069473153	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.03
282	LOURDES	GONZALEZ BARRIOS	1103108563	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.03
283	TATIANA SORELÝ	ZAPATA ATEHORTUA	52419538	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.02
284	ERIKA PATRICIA	BENEDETTI DORIA	30666628	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.02
285	GUSTAVO DANIEL	CUELLO MUÑOZ	78036215	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.02
286	carmen cecilia	cacua galvan	35117002	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.00

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
Página 17 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
287	BLANCA ESTELA	ROSANO	30572321	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.00
288	Merlyn Patricia	CALDERON PEREZ	64695138	Reubicación salarial B	CORDOBA	81.00
289	DINA MARCELA	CALLE BUENDIA .	26036829	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.99
290	Yojanith	Jimenez Olivero	64585632	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.99
291	JAIDER HEMEL	GARCIA POLO	10782141	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.98
292	yacenia patricia	banquet quintana	30582338	Ascenso 2	CORDOBA	80.98
293	Orlando José	Llorente Causil	6891176	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.96
294	CARMELO JOSE	MELENDEZ DE ALBA	78030101	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.96
295	ZULEIMA MARCELA	MANJARRES BELTRAN	1100684554	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.95
296	clemente antonio	martinez de la hoz	5123380	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.94
297	MARTHA NEVIJA	FRANCO AVILEZ	25873509	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.93
298	CARMELO JOSE	ARRIETA AVILA	78717090	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.93
299	OMER LUIS	REDONDO CAVADIA	10770817	Reubicación salarial D	CORDOBA	80.91
300	HERNANDO RUBÉN	FRANCO HERNÁNDEZ	3838612	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.90
301	Geovanny	Peniche Blanquicet	78710038	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.90
302	Francisco Miguel	Mendoza Bohorquez	10784992	Ascenso 3	CORDOBA	80.88
303	JOAQUIN FERNANDO	PEREZ VILORIA	78381695	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.87

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.


NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 Directora Proyecto
 Universidad Nacional de Colombia
 Página 18 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
304	Miguel del Cristo	GUZMAN MERCADO	15612534	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.86
305	JAVIER DARIO	MORALES SANCHEZ	10784831	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.86
306	KATHERINE DEL CARMEN	MONTIEL LUGO	30669482	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.85
307	ALVARO JUNIOR	PINTO RAMIREZ	78076505	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.84
308	ROXANA	TOSCANO MADERO	1102817788	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.84
309	EDUAR ANTONIO	PEREZ MORALES	78588713	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.83
310	Yamina Stella	Tordecilla Corrales	30664247	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.83
311	ANA TEODORA	ESPITIA MORENO	50850373	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.82
312	ELI GUILLERMO	BRAVO TOVAR	1100682507	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.82
313	SHIRLEY ANGELICA	SALGADO ACUÑA	35115533	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.81
314	DALIA MARGARITA	PITALUA SEGURA	26202714	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.81
315	Eny Mercedes	Jaraba Tuiran	64722106	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.80
316	ANGEL DARIO	DIAZ CORDERO	10932903	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.80
317	Mislens Karina	Castillo Salabarria	50954548	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.80
318	LUIS ANGEL	HERNANDEZ PEREZ	1067856755	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.80
319	JESUS EDUARDO	RODIÑO COGOLLO	78747843	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.79

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.


NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 Directora Proyecto
 Universidad Nacional de Colombia
 Página 19 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

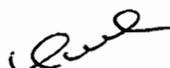
NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
320	fredi José	ibañez chavez	15611275	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.79
321	JEMIMA LUCIA	ESPITIA OSPINO	50920337	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.78
322	sandra patricia	ALFONSO GARZON	50890656	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.77
323	LILIA BERTHA	GALVIS BARONA	50908103	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.77
324	JUAN CARLOS	RAMOS SOTO	78751039	Reubicación salarial D	CORDOBA	80.77
325	Liney del Carmen	MARTINEZ PEÑA	32753855	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.76
326	Lilibeth Patricia	Hernández Arteaga	30666804	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.76
327	GLADYS MARGARITA	DURANGO HERNANDEZ	50982887	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.76
328	DIANA ELENA	GAMERO REDONDO	50967683	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.76
329	ALBER DAVID	MONTERROZA PEREZ	1103215685	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.76
330	CESAR AUGUSTO	CASTELLANOS CORZO	13490524	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.76
331	ASTERIO FRANCISCO	PINEDA DELGADO	15609719	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.75
332	FELIX ENRIQUE	LOZANO LOZANO	78297427	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.74
333	NANCY ELVIRA	OSORIO VEGA	30578373	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.74
334	Frank Kenneth	Correa De Hoyos	11001738	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.71
335	EMIRO AUDAZ	CONTRERAS CONTRERAS	78727629	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.71
336	GUBERNEY SEGUNDO	RODELO BEJARANO	92527365	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.71

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.


NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 Directora Proyecto
 Universidad Nacional de Colombia
 Página 20 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
337	JORGE GABRIEL	ARAUJO BERRIO	78748096	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.70
338	JESUS DAVID	CABRALES GARCIA	10772438	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.70
339	CORINA ESTHER	NEGRETE MAUSSA	25799770	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.68
340	JULIO ALFREDO	ABAD SÁNCHEZ	1103949895	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.67
341	DIANA PATRICIA	HOYOS PETRO	50940039	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.67
342	EDWIN VICENTE	VALDELAMAR YEPEZ	15682755	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.66
343	CONSUELO DE JESUS	NARVAEZ ESPITIA	50845939	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.65
344	Vilma Teodora	Espitia Garcia	50847024	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.63
345	YOVANNI ARMIN	PAEZ LOZANO	1067844436	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.63
346	Rosa Carlina	Gonzalez Arroyo	64560516	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.62
347	Orlando Ramón	Mass Montes	78717006	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.61
348	LUIS CARLOS	PASTRANA GOMEZ	78745221	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.60
349	BLANCA ELENA	SIERRA ANILLO	33105270	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.60
350	YARLEDYS DEL CARMEN	LOPEZ PETRO	50850942	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.59
351	MARCO ANTONIO	GONZALEZ TOBIAS	92534884	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.58
352	LIANA	ALVAREZ CANTERO	1067845558	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.57
353	CLAUDIA IVANOE	MONTALVO RAMOS	30669709	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.57

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.


NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 Directora Proyecto
 Universidad Nacional de Colombia
 Página 21 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
354	JHONY MANUEL	ACOSTA HOYOS	78112149	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.56
355	ANGELA MARCELA	DANIELLS PEREZ	1069462806	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.56
356	JOSE GREGORIO	LOPEZ BELLO	78027136	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.55
357	fabian Antonio	Ortega Suarez	92557185	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.55
358	LUIS MANUEL	PIMIENTA MORELO	15620719	Reubicación salarial D	CORDOBA	80.55
359	Euder Manuel	BERNAL MEJIA	78112346	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.54
360	MARLEDIS DEL CARMEN	ESPINOSA VERGARA	50885156	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.53
361	LINA CRUZ	PETRO PEÑA	50980290	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.53
362	HUGO ALBERTO	VILLERO MEZA	92230459	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.53
363	NAIZZIR ALEX	ROMERO RICARDO	78760072	Reubicación salarial D	CORDOBA	80.53
364	CRISTINA DE JESUS	ALVAREZ ESQUIVEL	43676813	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.52
365	Everaldo	Correa Verbel	92499659	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.52
366	Julio Cesar	Paternina Velilla	78753018	Reubicación salarial D	CORDOBA	80.51
367	LUIS ENRIQUE	PADILLA MURILLO	11171780	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.51
368	Giovanny	Castro Moreno	92536969	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.51
369	YALIME STELA	FIGUEROA SMITH	30660454	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.50

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.


NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 Directora Proyecto
 Universidad Nacional de Colombia
 Página 22 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
370	IRNA SOFIA	VERGARA VERGARA	50959671	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.49
371	Nadin Alberto	VILLACOB VIVERO	7368275	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.49
372	KAREN CECILIA	RAMIREZ RODRIGUEZ	1100395620	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.49
373	karen estela	Perez llorente	35117533	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.48
374	cristian damian	bedoya machado	10776057	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.48
375	JAIDER JAVIER	SEVERICHE LOPEZ	92099367	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.48
376	LEYDA LORENA	ROMERO GALVAN	26176700	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.47
377	Jhame Jhanur	Alvarez Mangones	11036891	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.46
378	ELMA VITELVA	GUZMAN PATERNINA	35116936	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.45
379	Ruth Elena	Ortega peña	34976989	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.44
380	SENIA MARIA	ACOSTA BRAVO	26036991	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.44
381	MARIA CLAUDIA	VILLADIEGO MESTRA	50926274	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.44
382	ANA TERESA	DURANGO HERNANDEZ	34988479	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.43
383	katia del carmen	rodriguez olascoaga	30662067	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.43
384	RAFAEL SADID	CALAO SEPULVEDA	78756781	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.43
385	Luis Arturo	Contreras Tous	92558359	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.43
386	Cristina Isabel	Villadiego Vergara	26214745	Reubicación salarial D	CORDOBA	80.42

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.


NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 Directora Proyecto
 Universidad Nacional de Colombia
 Página 23 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
387	FRANCISCO JOSE	VILLADIEGO MARQUEZ	78741943	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.41
388	JOSE JOAQUIN	CABALLERO VELASQUEZ	78023277	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.40
389	JOSE LEONARDO	TOVIO FLOREZ	1067841832	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.38
390	JOSE ROSENDO	BUELVAS GÓMEZ	78747236	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.38
391	Roger Fredys	Montes Ramos	15050577	Ascenso 2	CORDOBA	80.38
392	JUAN MANUEL	PAEZ CALDERON	10934593	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.37
393	Jose Javier	Guerra Negrete	11004763	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.37
394	BEATRIZ EUGENIA	ORTIZ ROA	64579423	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.37
395	Rosana	Mendoza Ortega	50934204	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.37
396	IVAN DARIO	PEREZ LAMBRAÑO	10770851	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.37
397	rosaura	santos tovar	50897916	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.35
398	YERSON ENRIQUE	ARGÜELLO ARROYO	10967606	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.34
399	NESTOR ENRIQUE	CUELLO TAPIA	15645256	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.33
400	MARIA DEL CARMEN	LOPEZ VILLA	26026775	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.33
401	Lelys Johanna	Jaramillo Garcés	25775942	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.32
402	OLSO MANUEL	CONTRERAS CONTRERAS	92557916	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.31
403	DARIO MIGUEL	MARTINEZ AMELL	92191598	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.31

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **entidad territorial**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.


NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 Directora Proyecto
 Universidad Nacional de Colombia
 Página 24 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
404	Katherine	Simanca Lobo	1067847606	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.31
405	JOHAN HELMUT	MADRID FADUL	15679361	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.31
406	MONICA PATRICIA	VITOLA CUMPLIDO	64581566	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.31
407	MARIA ASCENCION	RAMOS NEGRETE	50848435	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.30
408	Aura Elena	Lorduy Manjarres	23182503	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.30
409	maryury	medina suarez	39791123	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.29
410	Ana juliet	Romero Caldera	30572581	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.29
411	PATRICIA ISABEL	BARBOSA GOMEZCACERES	64701874	Ascenso 2	CORDOBA	80.29
412	RAFAEL ANTONIO	SEQUEDA MONTERROSA	92514971	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.29
413	ALFIO JOSE	CAMPOS BERNAL	10775675	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.29
414	ORLEY	LAGARES ESTRADA	50987935	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.28
415	Ivonne Paulina	VALENCIA PAEZ	50939866	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.28
416	DIANA PATRICIA	MEDRANO GALEANO	50932194	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.28
417	maria margarita	martinez martinez	1038103958	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.27
418	MARTHA JACOBA	JULIO NAVARRO	33083123	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.27
419	ERNESTO ENRIQUE	MONTALVO LÓPEZ	78753911	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.27
420	MILADIS ESTELA	CONTRERAS ACOSTA	50860986	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.27

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 25 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
421	LUZMILA DEL CARMEN	LOPEZ TOVAR	26007417	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.27
422	EDER MANUEL	HERRERA CARDOZO	78741889	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.27
423	ERICK	LOPEZ BARBOZA	78753183	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.26
424	DEYVER JAVIER	ORTIZ AGUILAR	11077482	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.26
425	william samith	perez salcedo	1103098900	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.26
426	DEIVIS ANTONIO	VANDERBILT MARTINEZ	78714658	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.26
427	ARLETH PATRICIA	ZAPA BELLO	64721150	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.26
428	EZEQUIEL ANTONIO	PERDOMO MARTINEZ	2759177	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.25
429	ROGER ALBERTO	LOPEZ BERMUDEZ	78029094	Reubicación salarial D	CORDOBA	80.23
430	GUSTAVO ADOLFO	ACOSTA VERGARA	71365905	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.22
431	ALEX YAHIR	MESTRA GONZALEZ	10782810	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.22
432	JANITH DEL CARMEN	GALARCIO VERNA	35115786	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.21
433	YENNIS CRISTINA	LOZANO ABAD	50939135	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.21
434	DARIELA ANGELIT	NEGRETE GALVAN	50982913	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.21
435	DELIO ANTONIO	DÍAZ MEJIA	78712335	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.20
436	ENRIQUE EDER	AMIN BLANQUICET	6887918	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.19
437	JOSE FRANCISCO	MARIMON LOZANO	78029039	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.18

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Página 26 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

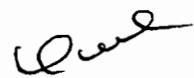
NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
438	ALINA ANDREA	AYAZO ANGULO	50956029	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.18
439	ALBA IRIS	RUIZ NUÑEZ	30575706	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.18
440	FANIA EDITH	MERCADO ACOSTA	22867127	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.17
441	CARLOS ANDRES	GOMEZ GONZALEZ	11156020	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.17
442	ADRIANA KATERINE	NARVAEZ PATERNINA	63447799	Reubicación salarial D	CORDOBA	80.17
443	SANDRA MILENA	BARRETO NOVOA	30660963	Reubicación salarial D	CORDOBA	80.16
444	MARINELA DEL CARMEN	DORIA DEL TORO	52183644	Reubicación salarial D	CORDOBA	80.16
445	MANUEL GREGORIO	ZAPATA HERNANDEZ	10941396	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.16
446	fernando enrique	alvarez guzman	10766689	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.16
447	LUZ ANGELICA	BETTIN SEQUEA	34948604	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.15
448	BERLIDYS STELLA	BENITEZ DORIA	50861301	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.13
449	MIGUEL ANTONIO	ALTAMIRANDA MENDOZA	15703749	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.12
450	WILLIAM ELÍ	BLANQUICETT GÓMEZ	78753346	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.11
451	ANA MILENA	BUELVAS RUIZ	1103095661	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.10
452	MARYOLIS	SANCHEZ RAMOS	30666685	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.10
453	CECILIA DEL CARMEN	ATENCIA DIAZ	26231631	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.09

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.


NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 Directora Proyecto
 Universidad Nacional de Colombia
 Página 27 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
454	JUIE PAULIN	NARVÁEZ PATERNINA	64699174	Ascenso 2	CORDOBA	80.09
455	Dora Esther	Sierra Castro	50958782	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.08
456	CARMEN MARIA	PEREZ BURGO	26175429	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.07
457	PLINIO ANTONIO	PASTRANA MARTINEZ	78731164	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.07
458	INGRID MARIA	PRETTELT GARCES	25876331	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.06
459	YARLENIS CATALINA	PEÑALOZA BARRETO	22494819	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.06
460	JAIDER JOSÉ	PÁEZ VILORIA	79882573	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.05
461	DEISY ROSARIO	HERNANDEZ PEREZ	25786390	Reubicación salarial C	CORDOBA	80.04
462	ARIEL JOSE	ÑEZCO VALVERDE	80827454	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.04
463	LUZ DARY	RICARDO BETIN	50980059	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.04
464	Ana Claudia	Hoyos Doria	50927552	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.04
465	Yamit Armando	SANCHEZ ALVAREZ	78751213	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.04
466	ARIEL ANTONIO	RODRIGUEZ BARANOA	15671287	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.04
467	MARYURYS	CARDOZO COGOLLO	26038651	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.04
468	GLORIA EDETH	RODRIGUEZ RAMIREZ	50882254	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.04
469	KABALKANTY ANTONIO	ALDANA ROMERO	78761529	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.03
470	Sayuris Milena	Gallardo Peña	1129492537	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.03

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que “Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción”.

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
Página 28 de 29

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
471	carlos david	pretelt chica	10773285	Reubicación salarial D	CORDOBA	80.03
472	lenin oscar	palencia tuiran	11172502	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.03
473	MARIA INES	DURANGO BUELVAS	50983880	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.02
474	ivan enrique	pinedo arrieta	72312754	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.02
475	KARIME MILENA	GÓMEZ PERALTA	22868614	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.02
476	Rocio Ines	Bravo Padilla	1067838600	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.02
477	Diana Carolina	Pizarro Gamero	26163527	Reubicación salarial B	CORDOBA	80.01

Total CORDOBA: 477 registros

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 Directora Proyecto
 Universidad Nacional de Colombia
 Página 29 de 29